



Chaparral, veinticuatro (24) de junio de 2021

Doctor:

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHAPARRAL (TOLIMA)

j01cmpalchaparral@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICADO	2020-190
REF.	Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	SANDRA PAOLA RIVERA OME
DEMANDADA	SOLEDAD CASTRO
ASUNTO:	ALLEGO NOTIFICACION PERSONAL & POR AVISO

DANYS JAZMIN ESPINOSA RAMIREZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 65.631.846 domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No. 175.475 del Consejo Superior de la judicatura, actuando en calidad, actuando en calidad de apoderada especial de la señora **SANDRA PAOLA RIVERA OME**, demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar al despacho lo siguiente:

Primero: Liquidación de crédito actualizada.

De lo anterior me permito solicitar Señor Juez su debida aprobación y por ende el retiro de los Títulos Judiciales que reposan y se han sido descontados a la fecha.

Atentamente,

DANYS JAZMIN ESPINOSA RAMIREZ

C.C NRO 65631846 DE IBAGUE- TOLIMA

T. P NRO. 175475 DEL C. S DE LA JUDICATURA